

## Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5366-O

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022

Señor Arquitecto Mauricio Ernesto Marín Echeverria Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3 SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señorita Abogada Ileana Gisel Paredes Tufiño Secretaria de Movilidad - FD3 SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Señora Economista Laura Silvana Vallejo Paez

Directora General Metropolitana de Tránsito AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Señor Magíster Sergio Danilo Rodriguez Zambrano **Gerente General (E)** 

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Señor Ingeniero
Jorge Anibal Merlo Paredes

**Gerente General** 

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; por medio del presente remito la Resolución No. 014-CMO-2022 de la Comisión de Movilidad, emitida en la sesión ordinaria desarrollada el día miércoles 28 de septiembre de 2022.

Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicito dirigirlas a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión de Movilidad.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes SECRETARIO GENERAL SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO





## Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5366-O

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022

Anexos:

- resolución\_no.\_014-cmo-2022.pdf

Copia

Señora Licenciada

Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo

Servidora Municipal

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada

Hillary Patricia Herrera Aviles

Gestión de Comisiones

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

| Acción   | Siglas<br>Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|--|-----------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Hillary Patricia Herrera Aviles | hh                    | SGCM          | 2022-09-28 |         |
| Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes  | pasp                  | SGCM          | 2022-09-28 |         |



